



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 3 SET. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6517.5 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 940 del 20.08.2009 presentada por Don (a)MIRTHA ORIANA SALDAÑA CATALAN con domicilio particular

El Informe Interno N° 675 del 24.08.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 990 de fecha 26.10.1998 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 531 de fecha 03.09.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)MIRTHA ORIANA SALDAÑA CATALAN, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de C.LLAMADOS, LIBRERIA, CONFITES, HELADOS ENVASADOS, ROL N° 2-14492 que funcionara en local ubicado en calle D.DE ALMAGRO N° 1648 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)